



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 25 de MARZO de 1997.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la conformidad prestada,

SE RESUELVE:

Considerar en uso de licencia con goce de sueldo, del 10 hasta el 14 de marzo del corriente año, al señor Juez a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia de Campana, doctor Osvaldo Enrique LORENZO, en virtud de lo dispuesto en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

ALICIA R. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPLENTE DE JUSTICIA DE LA NACION